

Normativa general de Evaluación del Residente

Hospital Universitario Basurto. Noviembre 2020

EVALUACION CONTINUADA FORMATIVA

OBJETIVOS FORMATIVOS

En cada rotación o módulo formativo se definirán todos los objetivos básicos determinando:

- a. El **CONOCIMIENTO BÁSICO**: es el mínimo requerido para un especialista competente en la especialidad. El conocimiento básico incluye:
 - a. Conocimiento clínico, esto es médico, quirúrgico y/o patológico, relacionado con la especialidad.
 - b. Conocimiento de la práctica clínica usual.
 - c. Conocimiento de las indicaciones, contraindicaciones y complicaciones potenciales de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- b. Las **HABILIDADES BÁSICAS**: son la capacidad y destreza prácticas necesarias para que el residente sea capaz de trabajar tutorizado y de forma progresivamente independiente hasta que alcance el nivel necesario de competencia. Estas habilidades deben evaluarse para cada rotación.
- c. **NIVEL DE RESPONSABILIDAD.**

Nivel 1: Supervisará y dirigirá la realización de diagnósticos y de las distintas técnicas y procedimientos de la especialidad.

Nivel 2: Realizará las exploraciones, diagnósticos, procedimientos terapéuticos y sus correspondientes seguimientos bajo la supervisión de un especialista.

Nivel 3. Consiste en la observación, en ocasiones la participación como ayudante, el conocimiento y la comprensión por parte del residente de procedimientos y técnicas sin contar con experiencia práctica directa sobre los mismos. O también la adquisición conocimientos teóricos en casos en que la experiencia práctica no es esencial. No es posible que los especialistas en formación lleguen a ser competentes en todos los aspectos de la especialidad y por lo tanto debe de diferenciarse entre los conocimientos y las habilidades adquiridas por una parte y las experiencias básicas alcanzadas. Hay procedimientos y exploraciones no habituales o muy complejas ejecutadas por el especialista en las que la participación del residente es menor, no obstante estas actividades deben formar parte de los programas de especialización pues el residente debe disponer de cierto grado de experiencia en los mismos.

Estos objetivos servirán de referencia tanto al residente como al tutor de la rotación para la evaluación formativa y para la adaptación del nivel de responsabilidad.

EVALUACIÓN CONTINUADA

Todo el periodo formativo del residente seguirá un estricto control, tanto durante su estancia en el Servicio, como en sus rotaciones. Durante su rotación el tutor de cada rotación evaluará de forma continua el desempeño y la adquisición de competencias por parte del residente, potenciará los puntos fuertes y potenciará el esfuerzo en las competencias en que no se ha alcanzado el objetivo. Adaptará el grado de responsabilidad en cada competencia para adaptarlo al nivel de adquisición de competencias en cada momento con el objetivo final de alcanzar el nivel de responsabilidad establecido en los objetivos de cada rotación, o superior.

ENTREVISTA PERSONAL CON EL TUTOR.

El tutor se reunirá de forma programada con cada Residente al final cada rotación o, en caso de rotaciones de más de tres meses, al menos a los tres meses de la última reunión.

Los temas a analizar son:

I. Rotaciones:

- ◆ Conocimiento por parte del residente de los objetivos de la rotación
- ◆ Charla informal sobre la rotación reciente
- ◆ Valoración del cumplimiento de los objetivos, y el grado de competencia alcanzado en cada rotación en relación a los objetivos marcados; en el caso de que no se hayan cumplido los objetivos, identificación de las razones
- ◆ Identificación de fortalezas de la rotación, qué es lo que ha estado bien
- ◆ Contraste con la valoración que se disponga del tutor de apoyo de las rotaciones ya efectuadas
- ◆ Identificación de Áreas de mejora. Desde un punto de vista global, en relación a los objetivos propuestos para las rotaciones realizadas en este período analizado, ¿qué es lo que le falta por aprender?
- ◆ Plan de aprendizaje en el caso anterior. Propuestas de actuación: ¿cómo lo va a aprender?, acuerdo de actuación y fecha límite.
- ◆ Relaciones personales durante la rotación con el staff, otros residentes, personal
- ◆ Relaciones con otros servicios durante la rotación

II. Guardias realizadas

III. Actividad científica realizada. Formación y docencia:

- ◆ Compromiso con su formación: Maneja recursos on-line de autoformación, utiliza fuentes de información contrastada para la resolución de sus dudas clínicas...
- ◆ Sesiones clínicas presentadas

- ◆ Asistencia a cursos del programa común complementario
- ◆ Otros cursos, seminarios...
- ◆ Propuesta de sesiones futuras, comunicaciones, proyectos de investigación...

IV. Grado de satisfacción.

EVALUACION SUMATIVA DE CADA ROTACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CADA ROTACIÓN

La evaluación sumativa del residente tendrá lugar al final de cada módulo de formación. El propósito de la evaluación es valorar el progreso del residente a través de cada módulo para anticipar y corregir cualquier deficiencia. La evaluación será reflejada en el “Informe de Evaluación de la Rotación” (Anexo 1).

En la evaluación de estas competencias se tendrá en cuenta, en los casos en que se hayan utilizado, los resultados de las pruebas objetivas aplicadas, que se adjuntarán a este informe y se incluirán en el expediente del residente (exámenes escritos, audit, observación estructurada, 360º, portafolio, etc).

Los aspectos a valorar serán los conocimientos y habilidades adquiridos y las actitudes.

A. Conocimientos y Habilidades

Tendrán un peso del 70% en la evaluación. Se valorarán los siguientes aspectos.

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos. Se valora si demuestra que ha integrado conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo.
- Razonamiento/valoración del problema. Se valora si integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o situación asistencial válida.
- Capacidad para tomar decisiones. Se valora si selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Y si maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere.
- Nivel de habilidades adquiridas. Se evalúa si demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.
- Utilización racional de los recursos. Se evalúa si realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas.
- Seguridad del paciente. Se valora si contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica.

B. Actitudes

Tendrán un peso del 30% en la evaluación. Se valorarán los siguientes aspectos.

- Motivación. Se evaluará si demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos, se implica en la actividad del servicio/unidad y si es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).

- Puntualidad / Asistencia. Valora si el residente es puntual y cumple con la jornada laboral y no hay faltas de asistencia sin justificar.
- Comunicación paciente / familia. Evalúa si el residente demuestra habilidades de relación interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.
- Trabajo en equipo. Valora si se integra en las actividades del Servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones.
- Valores éticos y profesionales. Evalúa diferentes aspectos: si tiene como principal objetivo el cuidado y bienestar del paciente, si respeta los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía en la toma de decisiones, si respeta la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas, o si pide ayuda en situaciones complejas o relevantes.

Cada apartado se puntuará siguiendo los siguientes criterios:

- 1-2: **Muy insuficiente**. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
- 3-4: **Insuficiente**. No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
- 5: **Suficiente**. Alcanza los objetivos de la rotación.
- 6-7: **Bueno**. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
- 8-9: **Muy bueno**. Domina todos los objetivos de la rotación.
- 10: **Excelente**. Muy alto nivel de desempeño. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
- **NA**: No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

La evaluación <5 en cualquiera de los apartados conlleva la necesidad de propuesta de área de mejora.

Este formulario de evaluación será rellenado por el tutor de cada rotación al finalizar la misma y remitido al Tutor del residente. El Tutor enviará esta valoración a la CD al finalizar cada rotación del residente con el fin de realizar una monitorización más estrecha de la formación. Asimismo, tras recibir esta evaluación del tutor de cada rotación, se reunirá con el tutor de cada rotación primero y con el residente posteriormente para discutir con él los aspectos formativos de la rotación, recibir feedback sobre la misma y valorar aspectos formativos que no se hayan completado y que requieran una formación adicional con el consiguiente cambio en el programa formativo.

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA POR EL RESIDENTE

De forma complementaria, el residente evaluará la docencia de la rotación mediante una encuesta (**Anexo 2**) que entregará cumplimentada a su Tutor principal. En ella encuesta se dispone de un espacio libre para comentarios y se valoran con una escala de 1 a 5 los siguientes aspectos:

- ◆ Variedad y relevancia de la experiencia clínica
- ◆ Docencia recibida
- ◆ Grado de responsabilidad que se le ha otorgado
- ◆ Condiciones de trabajo
- ◆ Satisfacción general con la rotación

EVALUACIÓN ANUAL

NORMATIVA

Los Comités de Evaluación son los órganos colegiados, formalmente constituidos, a los que corresponde realizar la evaluación anual y final de los residentes de la especialidad, según las directrices establecidas por la Comisión de Docencia y la normativa vigente. Para la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2003).
- Orden 15886/1995, de 22 de junio, por la que se regulan las comisiones de docencia y los sistemas de evaluación de la formación de médicos y de farmacéuticos especialistas (BOE núm. 155 de 30 de junio de 1995).
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (BOE núm. 45 de 21 de febrero de 2008).
- Decreto 34/2012, de 6 de marzo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

Según el artículo 19 del Real Decreto 183/2008, que es el que actualmente regula la evaluación, se debe constituir un comité de evaluación por cada una de las especialidades cuyos programas formativos se desarrollen en el centro. Los comités tendrán el carácter de órgano colegiado y su función será realizar la evaluación anual y final de los especialistas en formación. Los Comités de Evaluación estarán integrados, al menos:

- a. Por el Jefe de Estudios de formación especializada, que presidirá el comité y dirimirá con su voto los empates que pudieran producirse.
- b. Por el presidente de la subcomisión que en su caso corresponda.
- c. Por el tutor del residente.
- d. Por un profesional que preste servicios en el centro o unidad de que se trate, con el título de especialista que en cada caso corresponda, designado por la comisión de docencia.
- e. Por uno de los vocales de la comisión de docencia designado por la comunidad autónoma.

FUNCIONES DEL COMITE DE EVALUACIÓN

- Realizar la evaluación anual y final de los residentes en los términos que establece el Real Decreto 183/2008, así como la evaluación de los periodos de recuperación previamente establecidos.
- Trasladar el resultado de estas evaluaciones a la Comisión de Docencia, para que esta proceda a su notificación en los términos previstos en los artículos 23 y 25 de ese Real Decreto.
- Establecer una recuperación específica programada en los casos de evaluación anual negativa por insuficiencias de aprendizaje susceptible de recuperación, según lo previsto en el artículo 22.1 del Real Decreto 183/2008
- Determinar la prórroga del periodo formativo en los casos de evaluación negativa por imposibilidad de prestación de servicios por un periodo superior al 25% de la jornada anual o excepcionalmente en los casos de suspensión de contrato inferior al 25%.
- Proponer la extinción del contrato en los casos de evaluación anual negativa debida a reiteradas faltas de asistencia no justificadas, a notoria falta de aprovechamiento.
- Respetar la confidencialidad de las deliberaciones y evitar comentarios personales sobre los residentes.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANUAL

El progreso individual se revisará y evaluará anualmente. Esta revisión considerará la evidencia disponible a partir de las evaluaciones realizadas durante la formación y los procesos de evaluación utilizados. Para ello deberán aportarse a la evaluación los siguientes documentos:

1.-Memoria anual del residente

El residente entregará durante la segunda quincena del penúltimo mes del año a evaluar un Informe/memoria Anual (**Anexo 3**), firmado por él mismo, el Responsable de la Unidad Docente y el Tutor de su especialidad con el siguiente contenido mínimo:

- Informe de cada una de las rotaciones realizadas tanto en los Servicios del Hospital como en cualquier otro centro nacional o extranjero, especificando el tiempo de permanencia y acompañado de la correspondiente firma del tutor o Jefe de Servicio de cada Unidad.
- Informe de cualquier actividad complementaria que al margen de las realizadas en nuestro Servicio haya podido contribuir a su formación.
- Relación documentada de Congresos o Reuniones Científicas a las que se haya asistido durante el presente año.
- Cursos de doctorado.

- Copia de las Comunicaciones Libres a Congresos o Separatas de las publicaciones que se hayan realizado o en las que se haya colaborado.
- Copia mecanografiada de cada uno de los Temas de Residentes que se hayan presentado durante el presente curso.
- Relación de las intervenciones o procedimientos realizados como cirujano, tanto dentro del Servicio como en cada una de las Rotaciones.
- Informe de cada una de las entrevistas tutor-residente realizadas durante el año.

Asimismo cumplimentará una Encuesta de valoración de la docencia recibida durante el año (**Anexo 4**).

2.-Los correspondientes Informes de Evaluación (docente y discente) de las rotaciones

Deberán ser recogidos por el Tutor de la especialidad antes de la evaluación anual. Estas Hojas de Evaluación se incorporarán al Informe de Evaluación Anual (**Anexos 1 y 2**).

3.-Informe conjunto del Tutor y del residente

El Tutor de la especialidad elaborará un informe individualizado para cada Residente conjuntamente con él, como herramienta de autoevaluación, siguiendo el guion proporcionado por la Comisión de Docencia (**Anexo 5**).

Este informe contendrá los siguientes apartados:

- Resumen de las competencias (conjunción de conocimientos, habilidades y actitudes) en asistencia, docencia e investigación, adquiridas a lo largo del año.
- Puntos fuertes a mantener o Áreas de mejora a abordar el próximo año
- Plan de formación para el próximo año, incluyendo rotatorios, actividades docentes y de investigación.

Este Informe se incorporará al Informe Anual, el cual será firmado por el residente y el Tutor.

4.- Informe de Evaluación Anual del Tutor sobre el progreso del residente durante el año

Utilizará el formato específico oficial. Incluirá una evaluación sumativa que se incorporará a la evaluación anual (**Anexo 6**).

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

Una evaluación negativa de alguna de las rotaciones conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje (recuperable o no). La evaluación negativa de las actividades complementarias puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año de formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa (recuperable o no).

Las calificaciones del apartado A (rotaciones) tendrán un peso del 65% en la evaluación sumativa final. La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula $DURACIÓN \text{ (en meses)} \times CALIFICACIÓN \text{ DE LA ROTACIÓN} / 11 \text{ MESES}$.

La actividad en las Guardias del Servicio de Urgencias se valorará como una rotación específica por lo que el Servicio de Urgencias emitirá un informe de rotación al final de cada año.

Las actividades complementarias tendrán un peso del 10% en la evaluación sumativa final y se puntuarán siguiendo los siguientes criterios:

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

La calificación del Tutor tendrá un peso del 25% en la evaluación sumativa final y se puntuará siguiendo los siguientes criterios:

- 1-2: **Muy insuficiente.** Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
- 3-4: **Insuficiente.** No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
- 5: **Suficiente.** Alcanza los objetivos anuales
- 6-7: **Bueno.** Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
- 8-9: **Muy bueno.** Domina todos los objetivos anuales.
- 10: **Excelente.** Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy buenos.

ACTO DE EVALUACIÓN ANUAL

La evaluación será efectuada por un Comité de Evaluación, constituido por:

- Presidente de la Comisión de Docencia
- Un facultativo del centro con título de Especialista de la especialidad que proceda, designado por la Comisión de Docencia, que podrá asumir la Presidencia del Comité previa delegación expresa del Jefe de Estudios.
- El Tutor asignado al Especialista en formación que deba ser evaluado.
- El Vocal de la Comisión de Docencia designado por la Comunidad Autónoma.

Para la evaluación se usará la Ficha de Evaluación Anual del Comité de evaluación (**Anexo 7**). En ella se refleja la nota final del Residente. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda.

El Comité de Evaluación estudiará el Informe del Tutor, y otorgará las puntuaciones, las cuales se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro:

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<3	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	Entre 3 y <5	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales pero podría alcanzarlos con un periodo complementario de formación.
POSITIVA	Entre 5 y <6	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	Entre 8 y <9.5	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Con la información anterior se elaborará la Hoja de Evaluación Anual que se incorporará al expediente del residente.

Una evaluación negativa de los ítems del apartado A de un informe de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje.

La calificación tendrá los siguientes efectos:

1. **POSITIVA:** cuando el residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Requerirá que la Calificación Global Anual del Residente sea mayor o igual de 5.
2. **NEGATIVA:** cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate, bien porque la Calificación Global Anual del Residente sea menor de 5 o por otras causas administrativas. Deberá especificarse la causa:
 - A. **NEGATIVA POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN.** Cuando haya una o más rotaciones evaluadas negativamente, el Comité de Evaluación establecerá una recuperación específica y programada, que el especialista en

formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año formativo, conjuntamente con las actividades programadas de este periodo. En las especialidades de enfermería el periodo de recuperación será de dos meses. El contenido de la recuperación específica se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por la duración del periodo de recuperación. La evaluación negativa del periodo de recuperación no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo.

La prórroga anual del contrato por los restantes nueve meses del año formativo queda supeditada a la evaluación positiva del período de recuperación.

- B. NEGATIVA RECUPERABLE POR IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL (suspensión de contrato u otras causas legales). El Comité de Evaluación establecerá el periodo de prórroga, que necesariamente no podrá ser inferior a la duración total de los periodos de suspensión, alcanzando incluso la repetición de todo el año. Una vez completado el periodo de recuperación se procederá a su evaluación. El periodo de prórroga propuesto se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

La repetición completa del año requerirá que el periodo de suspensión de contrato sea mayor de 6 meses y que se emita una Resolución por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo informe de la Comisión de Docencia.

En aquellos supuestos en los que la suspensión del contrato sea inferior al 25% de la jornada anual y el Comité de Evaluación considere que el residente no ha podido alcanzar los objetivos y competencias del año formativo, podrá, excepcionalmente, evaluarle negativamente, acordando la realización de un periodo de recuperación, que no podrá ser superior al periodo de suspensión de contrato.

La evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición de curso no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación¹ y su resultado fuera positivo.

- C. NEGATIVA, NO SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN

- POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE/NOTORIA FALTA DE APROVECHAMIENTO
- POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS

El Comité de Evaluación propondrá la extinción del contrato que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

Esta calificación remitido al Registro Nacional de Especialistas en Formación, del Ministerio.

EVALUACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACION

En los casos de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios superior al 25% de la jornada anual, al cabo del tiempo correspondiente de prórroga, se procederá a la evaluación. La composición de la Comisión de evaluación será la misma que la correspondiente a la evaluación anual.

A.- Evaluación negativa por imposibilidad de prestación de servicios superior al 25% de la jornada anual

La evaluación será idéntica y utilizará los mismos documentos y criterios que la evaluación anual estándar.

B.- Evaluación negativa por insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación

El Tutor deberá emitir un informe de evaluación sobre periodo de recuperación (**Anexo 8**). La Calificación del Periodo de Recuperación incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo (entrevista/s y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse. Los criterios serán los mismos que se usan en la evaluación anual.

Posteriormente el Comité de evaluación emitirá un informe de evaluación del periodo de recuperación y evaluación global anual (**Anexo 9**) utilizando los mismos criterios que en la evaluación anual estándar.

EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA

Al finalizar la residencia, el Comité de Evaluación emitirá la evaluación final del periodo de residencia utilizando el formulario correspondiente (**Anexo 10**).

El Comité de evaluación decide la calificación final del residente basándose en los resultados de las Evaluaciones Anuales.

La calificación de la evaluación final del Comité de Evaluación será:

- **POSITIVA:** cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.

- **POSITIVA DESTACADO:** cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.

Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo a la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación. Para calcular la media ponderada se utilizarán los siguientes criterios:

Duración de la especialidad	Año de formación	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1	40%
	R2	60%
3 años	R1	20%
	R2	30%
	R3	50%
4 años	R1	10%
	R2	20%
	R3	30%
	R4	40%
5 años	R1	8%
	R2	12%
	R3	20%
	R4	25%
	R5	35%

ANEXO 1

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

ROTACIÓN

UNIDAD:		CENTRO:			
COLABORADOR DOCENTE:			DURACIÓN:		
Fecha Inicio Rotación			Fecha fin Rotación:		
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN				GRADO DE CUMPLIMIENTO Total / Parcial / No conseguido	

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	N/A <input type="checkbox"/>
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA	N/A <input type="checkbox"/>
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	N/A <input type="checkbox"/>
HABILIDADES ADQUIRIDAS	N/A <input type="checkbox"/>
USO RACIONAL DE RECURSOS	N/A <input type="checkbox"/>
SEGURIDAD DEL PACIENTE	N/A <input type="checkbox"/>
MEDIA (A)	

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN
MOTIVACIÓN	N/A <input type="checkbox"/>
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	N/A <input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA	N/A <input type="checkbox"/>
TRABAJO EN EQUIPO	N/A <input type="checkbox"/>
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES	N/A <input type="checkbox"/>
MEDIA (B)	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	
--	--

Observaciones/Áreas de mejora:

En _____, fecha:
EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN/TUTOR

Vº Bº. EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo: _____

Fdo: _____

ANEXO 2

Encuesta de valoración de las rotaciones por el residente

Esta hoja es muy importante para detectar aspectos positivos y aspectos mejorables de los Servicios por los que rotan los residentes del Hospital. Por ello, recomendamos su cumplimentación cuidadosa y sincera, ya que la información será tratada con la máxima confidencialidad.

EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN

NOMBRE.

ESPECIALIDAD

DATOS DE LA ROTACION

SERVICIO: -----

CENTRO: -----

FECHA: -----

TUTOR/RESPONSABLE DOCENTE: -----

CRITERIOS

ESCALA

	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	NORMAL	BUENA	EXCELENTE
1. Variedad y relevancia de la experiencia clínica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Docencia recibida (en términos cualitativos y cuantitativos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Grado de responsabilidad que se le ha otorgado (en relación a tus posibilidades).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Condiciones de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Satisfacción general de la rotación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COMENTARIOS

ANEXO 3

GUIÓN DE LA MEMORIA DE EVALUACIÓN ANUAL (LIBRO DEL RESIDENTE)

I. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- a. Servicios por donde ha rotado y calendario de rotaciones.
- b. Pacientes ingresados atendidos, con especificación del número y grado de responsabilidad. Se incluirá en este apartado el nº de camas atendidas, la ocupación y la estancia media (estos datos se pueden consultar en las memorias mensuales de actividades remitidas a cada Servicio).
- c. Pacientes atendidos en Consultas Externas, con especificación del número, especialidad y/o subespecialidad y grado de responsabilidad.
- d. Intervenciones quirúrgicas, indicando el tipo y la actuación como cirujano, primer o segundo ayudante.
- e. Actividades efectuadas en Servicios Generales, indicando el tipo, número y grado de responsabilidad.
- f. Procedimientos especiales efectuados (intubación, obtención de vías, sondajes, punciones, etc.), con indicación del número.
- g. Otras actividades asistenciales.

II. ACTIVIDAD DOCENTE

- a. Sesiones Clínicas Generales, indicando el nº de las asistidas y de las presentadas.
- b. Sesiones Clínicas del Servicio, indicando igualmente nº de asistidas y presentadas.
- c. Sesiones Bibliográficas, especificando nº de asistidas y presentadas.
- d. Sesiones Radiológicas, indicando tipo de participación.
- e. Seminarios, señalando el tipo de participación.
- f. Cursos recibidos, indicando título, entidad organizadora, lugar y fecha y nº de horas lectivas.
- g. Cursos impartidos, indicando título, entidad organizadora, lugar y fecha y tipo de participación.
- h. Otras actividades docentes.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- a. Proyectos de investigación, indicando título del Proyecto, investigador principal, tipo de participación y entidad financiadora, si la hubiera.



- b. Tesis Doctoral, indicando título, Director de la misma, fecha de comienzo y calendario previsto.
- c. Becas y/o Ayudas a la Investigación recibidas (incluir aquí las ayudas para asistencia a Reuniones Científicas, adjudicadas por Instituciones u Organismos oficiales).
- d. Comunicaciones presentadas en Reuniones Científicas y/o Congresos (indicar orden de autores, título, nombre de la Reunión, fecha y lugar). Adjuntar una copia del Resumen o Abstract si lo hubiere.
- e. Publicaciones (indicar orden de autores, título, nombre de la Revista con volumen, páginas y fecha, o nombre del libro con editores, editorial, páginas y fecha de publicación). Adjuntar una copia de la publicación o de la aceptación si no hubiera sido publicada todavía.
- f. Otras actividades investigadoras.

IV. INFORMES/ACTAS DE LAS ENTREVISTAS TUTOR-RESIDENTE REALIZADAS DURANTE EL AÑO

V. OTRAS ACTIVIDADES A VALORAR NO CONTENIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES.

ANEXO 4

Encuesta anual anónima de valoración de la docencia

Esta encuesta que tienes en tus manos tiene un valor bastante mayor que el que a primera vista se le pudiera suponer. Es una de las principales herramientas de que disponemos para mejorar la formación de los residentes y es casi el único instrumento que nos permite detectar las áreas susceptibles de mejora en la formación de especialistas de nuestro Hospital.

En todos los servicios del hospital con acreditación docente y también en la Comisión de Docencia tenemos un interés especial en que los residentes que terminen su formación hospitalaria en Basurto estén lo mejor formados que sea posible ya que algunos vais a seguir trabajando con nosotros y otros vais a ser el espejo en el que nuestro hospital va a ser visto en los centros médicos en los que trabajéis. Sin embargo, a pesar de las mejores intenciones, siempre habrá algo que no hagamos bien o que, al menos, pueda ser mejorado.

Esta encuesta intenta precisamente conseguir detectar aquellos aspectos que pueden ser mejorados y recabar de los mismos sujetos del proceso de aprendizaje, de los residentes, ideas para conseguir una formación más completa y mejor. No es portanto, en absoluto, una evaluación de los Servicios docentes. No nos interesa ponernos nota. Queremos saber qué hacemos bien y que es lo que debemos cambiar o mejorar.

Por ello te rogamos que complementes esta encuesta con interés y dedicación, que respondas con la mayor veracidad posible y que no lo hagas rutinariamente ni rellenando las casillas de manera mecánica. Te interesa hacerlo, y sobre todo les interesa a los que vienen o vendrán detrás de ti. Y también, no lo dudes, nos interesa a todos los que participamos de algún modo en la docencia M.I.R.

A cambio, nos comprometemos a que estos datos serán tratados de forma confidencial en la Comisión de Docencia y también, y más importante, a que serán tenidos en cuenta para elaborar los planes de mejora, tanto en lo que respecta a la formación común hospitalaria, como en cada uno de los Servicios.

Nombre	
Servicio	
Año de residencia	Fecha



SESIONES

- ¿Existen en tu Servicio sesiones clínicas específicas? Sí No
- ¿Cuántas de éstas sesiones se programan cada mes? _____
- ¿Existen en tu Servicio sesiones bibliográficas? Sí No
- ¿Cuántas de éstas sesiones ha habido este año? _____
- ¿Existen en tu Servicio sesiones interservicios? Sí No
- ¿En cuántas de éstas has participado este año? _____
- ¿Existen en tu Servicio sesiones de Morbimortalidad? Sí No
- ¿Cuántas ha habido este año? _____
- ¿Existen en tu Servicio protocolos escritos? Sí No
- Si existen, ¿tienes una copia de estos protocolos? Sí No
- ¿A cuántas sesiones generales has asistido este año? _____

SERVICIO

Valora...	<i>Insuficiente</i>	<i>Suficiente</i>	<i>Bueno</i>	<i>Muy bueno</i>	<i>Excelente</i>
Lo que se preocupa el Servicio de tu formación					
La supervisión en el Servicio de tu práctica asistencial					
El control de tu responsabilidad por los médicos de plantilla					
El grado de responsabilidad otorgado por los médicos de plantilla					
La formación en cuanto a adquisición de habilidades					
La formación en cuanto a adquisición de conocimientos					
Las condiciones de trabajo					
Valoración global del Servicio					

TUTOR

Valora...	<i>Insuficiente</i>	<i>Suficiente</i>	<i>Bueno</i>	<i>Muybueno</i>	<i>Excelente</i>
Motivación docente del tutor					
Disponibilidad del tutor					
Implicación del tutor en la organización de la docencia					
Valoración global del tutor					

FORMACIÓN

Valora...	<i>Insuficiente</i>	<i>Suficiente</i>	<i>Bueno</i>	<i>Muybueno</i>	<i>Excelente</i>
La formación asistencial recibida					
La formación recibida en investigación					
La formación recibida en ética y directrices de buena práctica clínica					
La formación recibida en informática aplicada a la medicina					
La formación recibida en búsqueda bibliográfica					
La formación recibida en relaciones con el paciente y otros profesionales					

La formación recibida en gestión y calidad					
Cursos ofrecidos por la Comisión de Docencia (en general)					

CUESTIONES GENERALES

Valora...	<i>Insuficiente</i>	<i>Suficiente</i>	<i>Bueno</i>	<i>Muybueno</i>	<i>Excelente</i>
Tu satisfacción general este año					

¿Qué es lo que reseñarías como lo más positivo de tu formación este año?

¿Qué es lo que reseñarías como lo más negativo de tu formación este año?



¿Cómo crees que se puede mejorar la formación de residentes en tu servicio?

Esta hoja es muy importante para detectar aspectos positivos y aspectos mejorables de los Servicios por los que rotan los residentes del Hospital. Por ello, recomendamos su cumplimentación cuidadosa y sincera, ya que la información será tratada con la máxima confidencialidad.



ANEXO 5

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL CONJUNTA CON EL TUTOR, CONTENIENDO EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO

Este Informe es el instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del residente en el proceso de adquisición de competencias, tanto asistenciales, como de investigación y docencia (Real Decreto 183/2008, artículo 20). Se debe basar en la información de la evaluación formativa periódica del Residente por el Tutor a lo largo del año, y en los informes de las rotaciones internas y externas.

RESUMEN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS DURANTE EL AÑO (conjunción de conocimientos, habilidades y actitudes en asistencia, docencia e investigación, correspondientes al año de formación)

PUNTOS FUERTES

- 1.
- 2.
- 3.

AREAS DE MEJORA

- 1.
- 2.
- 3.



PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO

Rotatorios:

Area de rotación	Período

Actividades docentes (Sesiones, Cursos...)

Actividades científicas (Congresos, Proyectos de Investigación, Publicaciones....)

Otras actividades

Fecha

Fdo. Residente

Fdo. Tutor



ANEXO 6

Hoja de Evaluación Anual del Tutor

NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/PASAPORTE:		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACION:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

VACACIONES REGLAMENTARIAS:
PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:
<p>Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, implicará la propuesta de una "Evaluación anual negativa recuperable".</p>

A. ROTACIONES (incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACION
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

COMENTARIOS:

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	
--	--

CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE $[(Ax65)+(Cx25)]/90+B$(máx.1punto)
--

Fecha y firma del TUTOR	
-------------------------	--



ANEXO 7

Hoja de Evaluación Anual del Comité de evaluación

EVALUACIÓN ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

CALIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL TUTOR (1-10):
--

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL DEL COMITÉ (1-10)	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	
CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA (<5)	

OBSERVACIONES:

Lugar y Fecha:	
Sello de la Institución:	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
	Fdo.:



ANEXO 8

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE PERIODO DE RECUPERACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

A. ROTACIONES:

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, si se han establecido por el Comité de evaluación:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN $[(AX70)+(CX20)]/90+B$(máx.1punto):

Fecha y firma del TUTOR	
-------------------------	--



ANEXO 9

EVALUACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN GLOBAL ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

CALIFICACIÓN DEL TUTOR SOBRE PERIODO DE RECUPERACIÓN (1-10):

CALIFICACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
CUANTITATIVA (1-10)	
CUALITATIVA	

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL AÑO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN (sólo se cumplimentará en caso de evaluación positiva del periodo de recuperación)	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	

Lugar y Fecha:	
Sello de la Institución	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
Fdo.:	



ANEXO 10

HOJA DE EVALUACIÓN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA
POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

Duración de la especialidad	Año de formación	Nota Anual	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1		
	R2		
3 años	R1		
	R2		
	R3		
4 años	R1		
	R2		
	R3		
	R4		
5 años	R1		
	R2		
	R3		
	R4		
	R5		
MEDIA PONDERADA DE LAS EVALUACIONES ANUALES			

CALIFICACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	

OBSERVACIONES:

Sello del centro docente	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
	Fdo.:
	Lugar y Fecha